

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se convoca concurso oposicion libre de carácter nacional para proveer 10 plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras, con fecha 4 de septiembre de 1971, por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional, para proveer 10 plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de este Servicio provincial y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, y las bases que regirán en el mismo son las que se indican a continuación:

1.ª Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

- Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico por facultativos que puedan ser designados por esta Jefatura Provincial de Carreteras.
- Haber cumplido el servicio militar, bien en activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Haber cursado los estudios primarios u otros de grado más alto.

2.ª De acuerdo con el citado Reglamento del Personal de Camineros, se exigirán en este concurso-oposición los siguientes conocimientos:

- Clases y dimensiones de la piedra machacada y de la gravilla.
- Formas de ejecutar un bacheo.
- Reparaciones de bacheos de toda clase de firmes y pavimentos.
- Perfilado de arceles y cunetas.
- Nociones generales de los materiales empleados en obras de carreteras.
- Plantaciones, cuidado y poda de arbolado.
- Conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

3.ª Las instancias para tomar parte en este concurso-oposición se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, reintegradas con póliza de tres pesetas, y se presentarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara, por conducto de la Jefatura de la provincia donde radique el interesado, o en los Gobiernos Civiles, en las Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. En la instancia se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Se acompañarán a las instancias las certificaciones justificativas de los méritos que aleguen los aspirantes y el certificado de estudios primarios u otro certificado o título de grado más alto.

4. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia y acompañarán a la instancia la documentación que lo justifique.

5.ª El plazo para la admisión de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

6.ª Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose lugar, día y hora para la celebración de exámenes, que tendrá lugar, en todo caso, en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

7.ª Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión por orden de puntuación obtenida. Esta propuesta será elevada a la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas para su aprobación, y una vez recaída ésta se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, fijándose el plazo para la toma de posesión.

8.ª Los concursantes que resulten admitidos serán destinados a prestar sus servicios en Atienza, Alcolea del Pinar, Molina de Aragón, Cogolludo, Cifuentes o Villanueva de Alcorón.

9.ª Publicada la relación de concursantes aprobados, deberán éstos presentar en esta Jefatura Provincial de Carreteras la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos exigidos en la convocatoria, que son:

- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- Certificado de haber cumplido el servicio militar o estar exento.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- Certificado de antecedentes penales; y
- Certificado de estudios primarios.

9.ª En el desarrollo y tramitación de este concurso-oposición y en lo no expresamente regulado en las anteriores bases, será de aplicación lo dispuesto con carácter general en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1968 y en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado.

Guadalajara, 5 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—5.949-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se convoca concurso-oposición de carácter restringido para proveer una plaza vacante de Capataz de Cuadrilla.

Autorizada esta Jefatura Provincial de Carreteras por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 4 de septiembre de 1971, se convoca concurso-oposición restringido para proveer una plaza, vacante en la plantilla de este Servicio, de Capataz de Cuadrilla, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Únicamente podrán concurrir a este concurso-oposición los Camineros del Estado de cualquier Jefatura Provincial de Carreteras con un año de antigüedad en su categoría.

2.ª Regirán en este concurso-oposición las prescripciones del Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

3.ª El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras, así como bacheos.

Deberá poseer los conocimientos elementales de materiales que se emplean en obras de carreteras, de su empleo y medición, nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico y manejo y empleo de máquinas y elementos para aceros de trabajo.

Asimismo, deberá conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

4.ª Las solicitudes para tomar parte en este concurso-oposición se efectuarán durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en instancia reintegrada con póliza de tres pesetas y dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, presentada en esta Jefatura Provincial a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia donde reside el interesado, o en los Gobiernos Civiles, o en las Estafetas de Correos. Deberá hacer constar nombre y apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio y antigüedad en la categoría de Caminero del Estado, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria y los méritos que pueda alegar, de los que acompañará documentación justificativa.

5.ª Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guadalajara, la relación de aspirantes admitidos y excluidos; se fijará el día, hora y lugar de los exámenes, que en todo caso se realizarán en esta capital, y se hará pública la composición del Tribunal examinador.

6.ª Celebrado el concurso-oposición el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión, y una vez aprobado por la ilustrísima Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Guadalajara.

7.ª El concursante que resulte admitido será destinado a prestar sus servicios en Atienza, Alcolea del Pinar, Molina de Aragón, Cogolludo, Cifuentes o Villanueva de Alcorón.

Guadalajara, 5 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, José Luis Montalvo.—5.850 E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Sevilla por la que se anuncia concurso-oposición para proveer tres plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla de Camineros del Estado de la misma.

En base a resoluciones del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fechas 4 y 22 de septiembre de 1971, esta Jefatura convoca concurso-oposición libre y res-

tringido para cubrir tres plazas de Capataz de Cuadrilla, vacantes en la plantilla asignada a esta provincia; de las que dos de ellas se proveerán entre personal de la categoría de Caminero con un año de antigüedad en la misma en la fecha de publicación de esta convocatoria.

Condiciones para el ingreso

Para aspirantes al concurso-oposición libre (una plaza):

1.º Los interesados deben tener aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine la Jefatura.

2.º Haber cumplido el Servicio Militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exentos de su prestación.

Para aspirantes al concurso-oposición restringido (dos plazas):

1.º Los solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado y ostentar dicha categoría de Caminero con un año de antigüedad.

En las pruebas a realizar para resolver los concursos libre y restringido referenciados se exigirá:

a) Tener conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición, nociones de replanteos, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

b) Tener dotes de mando suficientes para ejecutar, al mando de una cuadrilla, trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

c) Poseer conocimientos elementales del vigente Código de la Circulación y del Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Solicitudes

Las solicitudes para el ingreso se efectuarán en instancias dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras en que reside el interesado o en los Gobiernos Civiles, oficinas de Correos, etc., conforme a lo prevenido en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de las instancias mencionadas es de treinta días hábiles, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado»; en las mismas se hará constar Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, número del documento nacional de identidad y número de Registro de Personal, así como la manifestación expresa y detallada de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria.

Relación de aspirantes

Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, la relación de aspirantes admitidos a examen, fijando día, hora y lugar para su celebración en esta capital.

Finalizadas las pruebas del concurso-oposición de referencia, el Tribunal examinador formulará las propuestas de admisión por orden de puntuación obtenida. Estas propuestas serán elevadas, para su aprobación, al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, y una vez recaída ésta, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la adjudicación definitiva de las plazas de Capataz de Cuadrilla objeto del presente concurso, indicando nombres y apellidos de los aspirantes aprobados.

Sevilla, 8 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe, Fernando Pérez Gil.—5.901-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Tarragona por la que se publican los nombres de los aprobados en el concurso-oposición para cubrir dos vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, en 22 de septiembre último, la propuesta formulada por esta Jefatura para la provisión de dos vacantes de Capataz de Cuadrilla en la plantilla de esta provincia, como resultado del concurso-oposición celebrado el 6 de agosto último, se publican a continuación los nombres de los aprobados:

Don Manuel Lloa Tomás.
Don José Vidal Pallega.

Lo que se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento del artículo 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado y del artículo 9.º, D, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Tarragona, 7 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—5.860-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid por la que se anuncia concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una vacante de Capataz de brigada en la plantilla de Camineros de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por resolución del Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de 25 de septiembre de 1971 para convocar concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una vacante de Capataz de brigada en esta provincia, se procede a la publicación de la presente convocatoria.

Esta concurso-oposición se celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 16 al 24 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, siendo las condiciones generales para el ingreso las siguientes:

a) Aptitud física suficiente, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine esta Jefatura.

b) Haber cumplido el servicio militar, bien activo o en servicios auxiliares, o estar declarado exento de su prestación.

c) Poseer la aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos que se determinen. En todo caso se exigirá saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de la aritmética.

De conformidad con el citado Reglamento, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes que deberán ir dirigidas al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas (Sección de Personal de Organismos Autónomos, Contratado y Operario y de Asistencia Social), a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en las que se harán constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegarse, presentando las certificaciones justificativas de éstos. Los mutilados, ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia, acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

El personal de Capataces de Brigada realizará funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada y, por tanto, tendrá como misión específica la dirección y vigilancia del trabajo de una sección determinada o el mando de una brigada, debiendo poseer conocimientos elementales de medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteos, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras. Deberá poseer también dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia la relación de aspirantes admitidos y excluidos, fijándose el día, hora y lugar en esta ciudad para el concurso-oposición.

Valladolid, 5 de octubre de 1971.—El Ingeniero Jefe.—5.740-E.

RESOLUCION de la 5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se publica la relación de admitidos y la composición del Tribunal calificador en los exámenes para cubrir una vacante de operario, Conductor Oficial de oficio de primera, en la Oficina Provincial de Gerona.

Consecuente con la resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 1 de marzo de 1971, se publicó el anuncio de concurso-oposición libre para cubrir la vacante de referencia en el «Boletín Oficial del Estado» del día 17 de mayo último.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, la relación de aspirantes admitidos es la siguiente:

Don Rafael Pérez López.

El Tribunal calificador de las pruebas de aptitud estará constituido por:

Presidente: Don Juan Bautista Ripoll Gómez, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocales:

Don Francisco Sánchez Moreno, Ayudante de O. P.

Don José Masgrau Loscertales, Inspector del T. T.

Secretario: Doña Isabel Rodríguez Navarra, del Cuerpo General Administrativo.

Esta Jefatura comunicará al único aspirante admitido a examen, el día, hora y lugar en que haya de presentarse ante el Tribunal calificador para realizar las pruebas correspondientes. Barcelona, 2 de agosto de 1971.—El Ingeniero Jefe.—5.874-E.